



## **ACUERDO N° 627**

(Orden Universidad Javeriana para el Profesor Hernando Yepes Arcila)

### **EL CONSEJO DIRECTIVO**

### **DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

#### **CONSIDERANDO:**

- 1°. Que “al crear la Orden Universidad Javeriana, la Universidad consideró, por una parte, la necesidad de fomentar con nobles estímulos el espíritu de servicio y adhesión a la Universidad, y exteriorizar en forma perdurable la gratitud y el aprecio de la Universidad para con sus bienhechores y amigos”, según lo recuerda el texto del Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones;
- 2°. Que mediante comunicación del 29 de enero de 2016, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Doctor Julio Andrés Sampedro Arrubla, presentó a consideración del Rector de la Universidad, la solicitud aprobada por el Consejo de Facultad, para que se otorgara la Orden Universidad Javeriana al Profesor Hernando Yepes Arcila, Abogado de la Universidad de Caldas, quien se vinculó a nuestra Universidad como catedrático de Derecho Constitucional General y Colombiano en 1992, fue Director del Departamento de Derecho Público desde 2002, Miembro del Consejo de Regentes desde 2011, y terminó recientemente una fecunda y muy ponderada labor académica en la Javeriana, demostrando en todo momento su lealtad y aprecio a la institución;
- 3°. Que su vida en las aulas universitarias se remonta al año 1974 cuando asumió la cátedra de Historia de las Ideas Políticas en la Universidad de Caldas, siendo posteriormente el de Profesor en la Universidad Cooperativa de Manizales y el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, alcanzando un prestigioso renombre que ha trascendido las fronteras del mundo académico colombiano;
- 4°. Que el profesor Yepes Arcila se ha destacado como genuino servidor público en las diversas funciones que ha desempeñado: Magistrado de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo Superior de la Judicatura, organismo del cual fue su primer Presidente; Conjuez del Consejo de Estado, Miembro de la Asamblea Nacional Constituyente; Ministro de Trabajo y de Seguridad Social; Consejero de la Embajada de Colombia ante el Gobierno Italiano; Gerente de la Central Hidroeléctrica de Caldas, Gerente de la Industria Licorera de Caldas; Jefe de la Unidad Regional Caldas, Quindío y Risaralda de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP; Secretario General de la Gobernación del Departamento de Caldas y Secretario General de la Universidad de Caldas;
- 5°. Que de igual forma, ha prestado importantes servicios en el sector privado en los diversos cargos que ha ocupado: Director Jurídico de la Federación Nacional de Cafeteros y Subgerente de la Sucursal Manizales del Banco de Colombia; miembro de las Juntas Directivas y Comités de Asesorías en el Grupo de Inversiones Suramericana S.A.,

Inversura S.A., Jabonerías Hada, Cementos Caldas S.A., FEN - Financiera Eléctrica Nacional S.A., ISA – Interconexión Eléctrica S.A. y Festival Latinoamericano de Teatro;

- 6°. Que es deber de la Universidad expresar su gratitud a las personas que han prestado una significativa contribución a su desarrollo, distinguiéndose por su amor a la Javeriana, su compromiso y dedicación a ella;
- 7°. Que el Consejo Directivo Universitario, en sesión que tuvo lugar el 3 de febrero de 2016, acta No. 851, consideró la mencionada solicitud, sometida a su consideración por el Rector, y la aprobó en virtud de lo establecido en el Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones de la Universidad;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO** – Admitir al Profesor Hernando Yepes Arcila, con el grado de Comendador, en la Orden Universidad Javeriana, “comunidad de honor de personas galardonadas por méritos extraordinarios que se relacionan con la vida y progreso de la Pontificia Universidad Javeriana”.

**ARTÍCULO SEGUNDO** – Exaltar la figura del profesor Yepes Arcila, eximio jurista, ciudadano ejemplar y prominente hombre de universidad, que se ha distinguido por sus talentos y virtudes personales; al mismo tiempo que reconocer con gratitud, de manera especial, la encomiable labor realizada en nuestra Universidad.

**ARTÍCULO TERCERO** – El Rector de la Universidad, Gran Maestro de la Orden, hará imposición de la insignia correspondiente y entregará el respectivo diploma, en ceremonia solemne convocada especialmente con este fin.

Dado en Bogotá, a los 14 días del mes de julio de 2016.

  
**JORGE H. PELÁEZ PIEDRAHITA, S.J.**  
Presidente del Consejo Directivo Universitario

  
**JAIRO H. CIFÜENTES MADRID**  
Secretario del Consejo Directivo Universitario